



ANEXO MODIFICATORIO

AL

PROYECTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

PARQUE FOTOVOLTAICO Y LÍNEA DE EVACUACIÓN PV LAN ZAMBRANA III

**VISADO
COGITI**



CÁCERES

CC01347/23

004863649158



Tabla 1.- Control de versiones del documento

Versión	Fecha	Motivo de la actualización	Elaborado	Verificado	Aprobado
00	01/07/2025	Emisión Inicial	PWS	PWS	JBM

Sevilla, julio de 2025

El Graduado en Ingeniería Eléctrica (Rama Industrial)

Juan Luis Barandiarán Muriel

Nº de colegiado 931 -COGITI Cáceres

Documento visado con número: CC01347/23 y CSV nº V-3VDYR2GRULCZ09YV verificable en <http://levisado.cogiticaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>



Contenido

1	MEMORIA	4
1.1	ANTECEDENTES	4
1.2	OBJETO DEL ANEXO DEL PROYECTO	5
1.3	DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL PROYECTO	5
1.4	PRESUPUESTO	8
1.5	RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (RBDA)	9
1.6	CONCLUSIONES	11
2	PLANOS	12

Documento visado con número: CC01347/23 y CSV nº V-3VDYR2GRULCZ09YV verificable en <http://levisado.cogitaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>



1 MEMORIA

1.1 ANTECEDENTES

El promotor CASTELLANA DE DESARROLLOS SOLARES, S.L., con N.I.F. B05303177 y domicilio en Calle Sobrado, 2 (Edificio Lantania), 28050 Madrid, viene tramitando ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid diversas autorizaciones administrativas para el proyecto del Parque Fotovoltaico "LAN ZAMBRANA III" y su correspondiente línea de evacuación de 45 kV.

Con fecha 29 de noviembre de 2023 se presentó la **solicitud de autorización administrativa previa (AAP)**.

Posteriormente, con fecha 10 de mayo de 2024, se registró la solicitud conjunta de **autorización administrativa de construcción (AAc) y determinación de afección ambiental (DAA)** para el proyecto.

Con fecha 24 de octubre de 2024, el promotor formalizó la **solicitud de Declaración de Utilidad Pública en concreto (DUP)** para la instalación eléctrica, que comprende el Parque Fotovoltaico "LAN ZAMBRANA III" de 4,995 MW y su línea de evacuación de 45 kV.

Para completar la información del expediente ha sido necesario aportar diversas separatas del proyecto en fechas 16 de abril y 4 de junio de 2025.

Con fecha 16 de junio de 2025 el Servicio Territorial ha comunicado las instrucciones de tramitación de DUP para proyectos en los que sus infraestructuras de evacuación discurren de manera cerca o coincidente por parcelas públicas y privadas, indicando que **deberán considerarse las ocupaciones o servidumbres de paso causadas por todas las instalaciones que compartan o coincidan en el trazado de la línea de evacuación.**

Adicionalmente y para la conexión de la instalación a la red de distribución de energía eléctrica, **el promotor deberá construir, desarrollar y ceder a favor de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. (IDE) una subestación de mando y maniobra (SMR)**. Esta instalación se denominará **"SMR RONDA"** y será I-DE quien solicitará las autorizaciones administrativas correspondientes ante el Servicio Territorial de Industria.

Inicialmente esta instalación ("SMR RONDA") se había proyectado en la parcela 50 del polígono 10 de Valladolid, sin disponer el promotor de acuerdo previo para la implantación de la instalación.

Tras la obtención de un **acuerdo amistoso para la implantación de la instalación "SMR RONDA" en la parcela 116** del mismo polígono y con el visto bueno de I-DE (que será el titular final de la instalación) a esta nueva ubicación, se hace necesario revisar el trazado de la línea de evacuación de la instalación de generación de energía "LAN ZAMBRANA III" en su tramo final.



1.2 OBJETO DEL ANEXO DEL PROYECTO

Se presenta este Anexo Modificadorio al Proyecto Técnico-Administrativo "Parque Fotovoltaico y Línea de Evacuación PV LAN ZAMBRANA III" con la siguiente finalidad:

- Modificar el trazado de la línea de evacuación tras el cambio de ubicación de la subestación de mando y maniobra "SMR RONDA" (objeto de otro proyecto), donde se conectarán las instalaciones a la red de distribución de energía eléctrica.
- Incorporar la solución técnica adoptada para garantizar la compatibilidad técnica y reglamentaria de las líneas de evacuación de otros proyectos en los que coinciden o están muy próximos los trazados de las mencionadas infraestructuras de evacuación.
- Revisar la relación de bienes y derechos afectados (RBDA) para tener en cuenta las modificaciones mencionadas en los apartados anteriores.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL PROYECTO

1.3.1 Modificación del trazado de la línea de evacuación

La reubicación de la "SMR RONDA" donde se conectan las instalaciones de este proyecto a la red de distribución de energía eléctrica hace necesaria la modificación del último tramo de la línea de evacuación del proyecto.

Figura 1.- Ubicación inicialmente prevista para la SMR RONDA (Objeto de otro Proyecto).

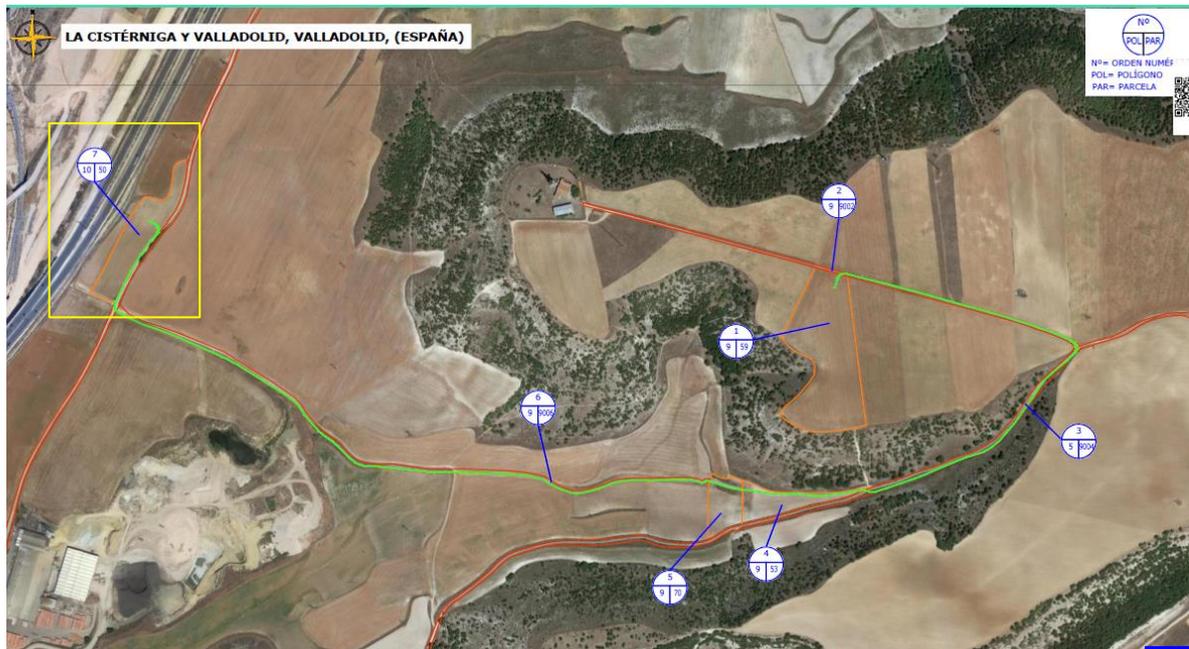




Figura 2.- Ubicación definitiva de la SMR RONDA



1.3.2 Solución técnica adoptada para tramos comunes con otras infraestructuras de evacuación.

En el ámbito del proyecto **coinciden o están muy cercanas las líneas de evacuación de los siguientes proyectos:**

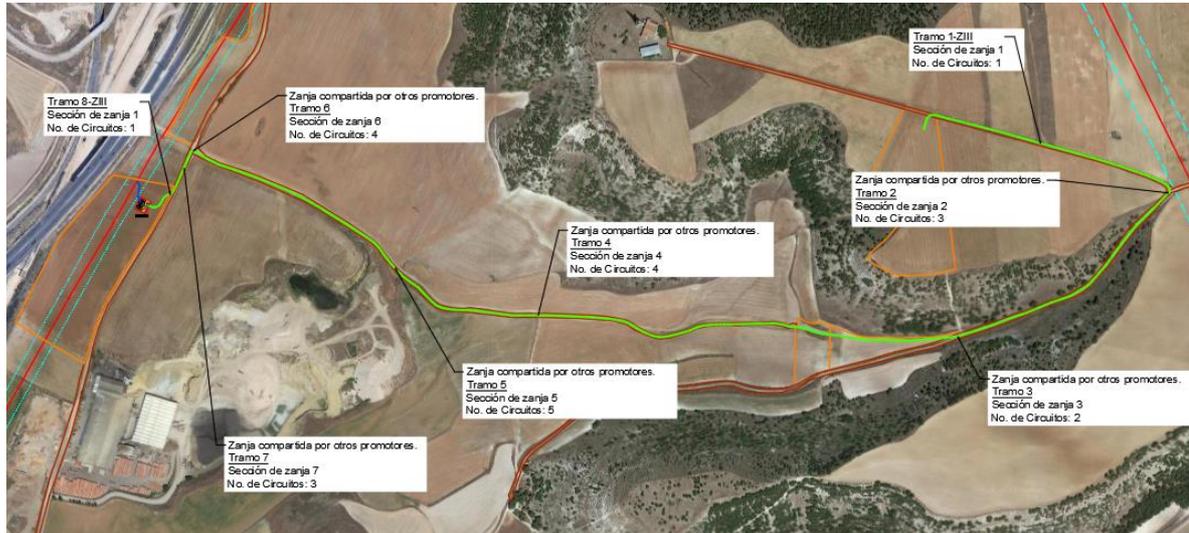
- **“CAMPO GRANDE”**, promovido por RS IBERIA 5, S.L. y tramitado ante el S.T. de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, con número de expediente FV-2663.
- **“PISUERGA”**, promovido por RS IBERIA 14, S.L. y tramitado ante el S.T. de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, con número de expediente FV-2664.
- **“VALLE 2”**, promovido por ISC GREENFIELD 10, S.L. y tramitado ante el Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico, con número de expediente PFot-781.
- **“LAN ZAMBRANA I/II”**, promovido por CASTELLANA DE DESARROLLOS SOLARES, S.L. y tramitado ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, con números de expediente FV-2548 y FV-2546.
- **“LAN ZAMBRANA III”**, promovido por CASTELLANA DE DESARROLLOS SOLARES, S.L. y tramitado ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, con número de expediente FV-2691.
- **“P.E. CERRO DEL ÁGUILA”**, promovido por NDO PROYECTOS INDUSTRIALES 2007, S.L. y tramitado ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, con número de expediente PE-225.

Para garantizar el cumplimiento de las distancias reglamentarias y la compatibilidad técnica de sus instalaciones, los promotores han elaborado un **estudio de todos estos tramos comunes y han acordado adoptarlo como solución técnica en los respectivos proyectos de sus instalaciones.** A tal fin se redacta este anexo modificadorio del proyecto de la línea de evacuación.



Si bien el promotor de la instalación “P.E. CERRO DEL ÁGUILA” no ha firmado el acuerdo para compartir y ordenar el trazado común de las líneas de evacuación, se ha tenido en cuenta la existencia de la línea de evacuación del proyecto a la hora de diseñar los tramos en los que es posible que el trazado pueda coincidir.

Figura 3.- Tramos de la línea de evacuación donde el trazado coincide con el de otros proyectos.



También se ha tenido en cuenta en el diseño de la canalización lo dispuesto en el artículo 299 del PGOU de Valladolid que exige que se dispongan **tubos de reserva en previsión de futuras necesidades tanto públicas como privadas.**

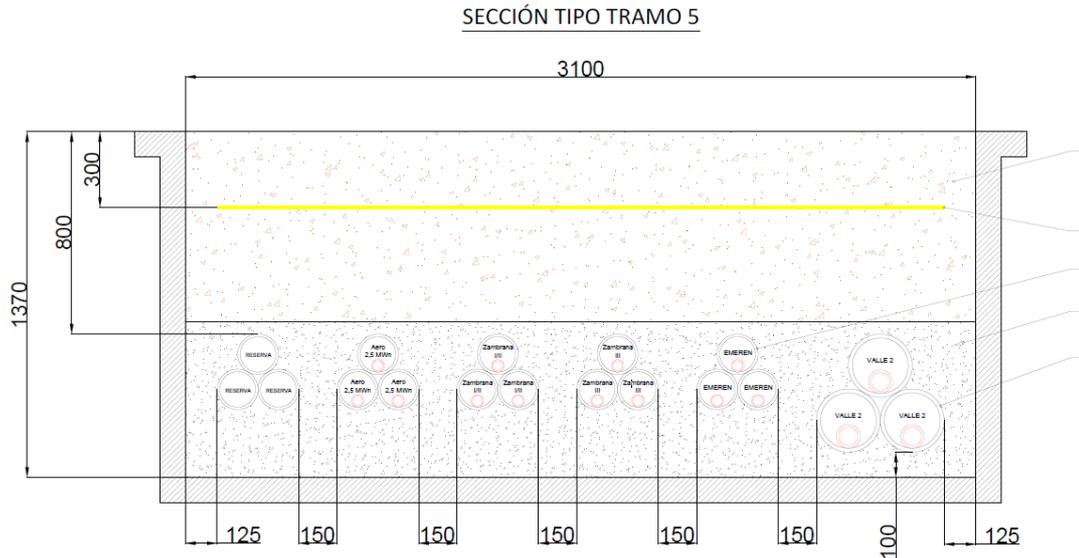
Las secciones de zanja proyectadas para los tramos en los que coinciden las líneas de evacuación de los diferentes proyectos mencionados se reproducen a continuación.

Todos estos aspectos se reflejan en los planos de este anexo modificatorio.

A modo de ejemplo se muestra la sección tipo de zanja para el **tramo 5**, donde coinciden los trazados de las líneas de evacuación de los proyectos “CAMPO GRANDE”, “PISUERGA”, “VALLE 2”, “LAN ZAMBRANA I/II”, “LAN ZAMBRANA III” y “P.E. CERRO DEL ÁGUILA”, con la siguiente sección de zanja:



Figura 4.- Zanja proyectada en el quinto tramo



1.4 PRESUPUESTO

Se considera que la ligera variación en la longitud final el trazado de la línea de evacuación no supone una variación en el presupuesto de la línea mayor del 5% respecto del inicialmente considerado.



1.5 RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (RBDA)

La Relación de Bienes y Derechos afectados es sustituida por la reflejada en el plano "SP.0124.2.D.DU.001-3A RECORRIDO LÍNEA EVACUACIÓN Y PARCELAS AFECTADAS" de esta adenda y que se reproduce a continuación:

Documento visado con número: CC01347/23 y CSV nº V-3VDYR2GRULCZ09YV verificable en <http://levisado.cogitacceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS CONSIDERADOS POR EL PETICIONARIO COMO NECESARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y PARA LA IMPOSICIÓN Y EJERCICIO DE LAS SERVIDUMBRES INDICADAS											
Nº	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	POL.	PARCELA	MEDICIONES			USO DE LA PARCELA	Superficie parcela	Longitud línea (ml)	Observaciones
					OT: SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SA: SUPERFICIE DE AFECCIÓN (m2)	SSP: SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m2)				
1	47900A009000590000YW	Valladolid	9	59	50,040	33,360	16,680	Labor o Labradío seco	25.498 m ²	23,827	
2	47900A009090020000YF	Valladolid	9	9002	1180,629	787,086	393,543	Vía de comunicación de Dominio Público	54.546 m ²	413,326	Servidumbre compartida con otras instalaciones
3	47053A005090040000RK	Cistérniga	5	9004	3416,490	1780,980	890,490	Vía de comunicación de Dominio Público	15.768 m ²	421,000	Servidumbre compartida con otras instalaciones
4	47900A009000530000YJ	Valladolid	9	53	1605,710	679,420	339,710	Labor o Labradío seco	5.904 m ²	211,000	Servidumbre compartida con otras instalaciones
5	47900A009000700000YQ	Valladolid	9	70	441,380	186,760	93,380	Labor o Labradío seco	5.012 m ²	58,000	Servidumbre compartida con otras instalaciones
6	47900A009090060000YR	Valladolid	9	9006	8974,530	5121,060	2560,530	Vía de comunicación de Dominio Público	6.626 m ²	1069,000	Servidumbre compartida con otras instalaciones
7	47900A010000500000YY	Valladolid	10	116	94,551	63,034	31,517	Labor o Labradío seco	10.338 m ²	45,019	

SSP: Superficie servidumbre permanente de paso. Se considera la superficie, en metros cuadrados, de la línea subterránea. Se obtiene de multiplicar el ancho de la zanja necesaria para establecer la línea, por la longitud de tendido subterráneo que afecta la finca. Por esta superficie pasa la línea permanentemente y el titular de la instalación tiene servidumbre de paso, como predio dominante, para vigilarla, conservarla y repararla.

SA: Superficie de afección, con limitaciones a la propiedad. Es la superficie que se calcula multiplicando el doble del ancho de la zanja necesaria por la longitud de afección a la finca por la línea subterránea.

OT: Superficie Ocupación temporal. Se considerará la superficie necesaria para construir las líneas, centros de seccionamiento, centros de transformación, subestaciones o la planta fotovoltaica, que no esté incluida en la superficie considerada en la servidumbre permanente de paso. Son los caminos para la maquinaria, cuando no se pueda ir por la traza de la línea, ni por los caminos realizados mediante expropiación en pleno dominio. Estas superficies, tras realizar la instalación, se van a dejar como estaban antes de iniciar los trabajos.



1.6 CONCLUSIONES

En este documento se han recogido y justificado las modificaciones necesarias en el proyecto técnico-administrativo del Parque Fotovoltaico "LAN ZAMBRANA III", con el objetivo de adaptar su infraestructura de evacuación a nuevas condiciones técnicas, urbanísticas y de tramitación. Las principales aportaciones de esta adenda se resumen a continuación:

- 1. Adaptación al nuevo emplazamiento de la SMR RONDA:**
La modificación del trazado de la línea de evacuación responde a la necesidad de adaptar el proyecto a la nueva ubicación definitiva de la subestación de mando y maniobra "SMR RONDA", derivada del acuerdo alcanzado con la propiedad de la parcela 116 del polígono 10 del municipio de Valladolid y con el visto bueno del futuro titular de dicha instalación, I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.
- 2. Compatibilidad técnica con otros proyectos próximos:**
Se ha analizado la coexistencia y proximidad de las infraestructuras de evacuación de diversos proyectos energéticos colindantes. Como resultado, se ha consensado una solución técnica común en los tramos afectados, que permite garantizar la compatibilidad reglamentaria, el cumplimiento de distancias mínimas y la ordenación adecuada del espacio subterráneo para todas las líneas implicadas.
- 3. Actualización de la Relación de Bienes y Derechos Afectados (RBDA):**
La presente adenda incluye la revisión y sustitución de la RBDA para reflejar fielmente las parcelas afectadas por las modificaciones introducidas, de conformidad con lo establecido en el documento "SP.0124.2.D.DU.001-3A PARCELAS RBDA".
- 4. Consideración de infraestructuras públicas y normativas urbanísticas:**
El diseño de la canalización se ha realizado teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 299 del PGOU de Valladolid, previendo tubos de reserva para futuras necesidades públicas o privadas en los tramos urbanos y de uso común.
- 5. Coherencia con las instrucciones de tramitación:**
La presente adenda da cumplimiento a las instrucciones emitidas por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid con fecha 16 de junio de 2025, respecto a la correcta identificación y tramitación de las servidumbres y ocupaciones asociadas a infraestructuras de evacuación con trazado compartido.

Por todo lo anteriormente expuesto se entiende que la presente Adenda agrupa todas los condicionados, medidas y modificaciones impuestas por los diferentes organismos y entidades afectadas.



2 PLANOS

- SP.0124.2.D.DU.001-3A RECORRIDO LÍNEA EVACUACIÓN Y PARCELAS AFECTADAS

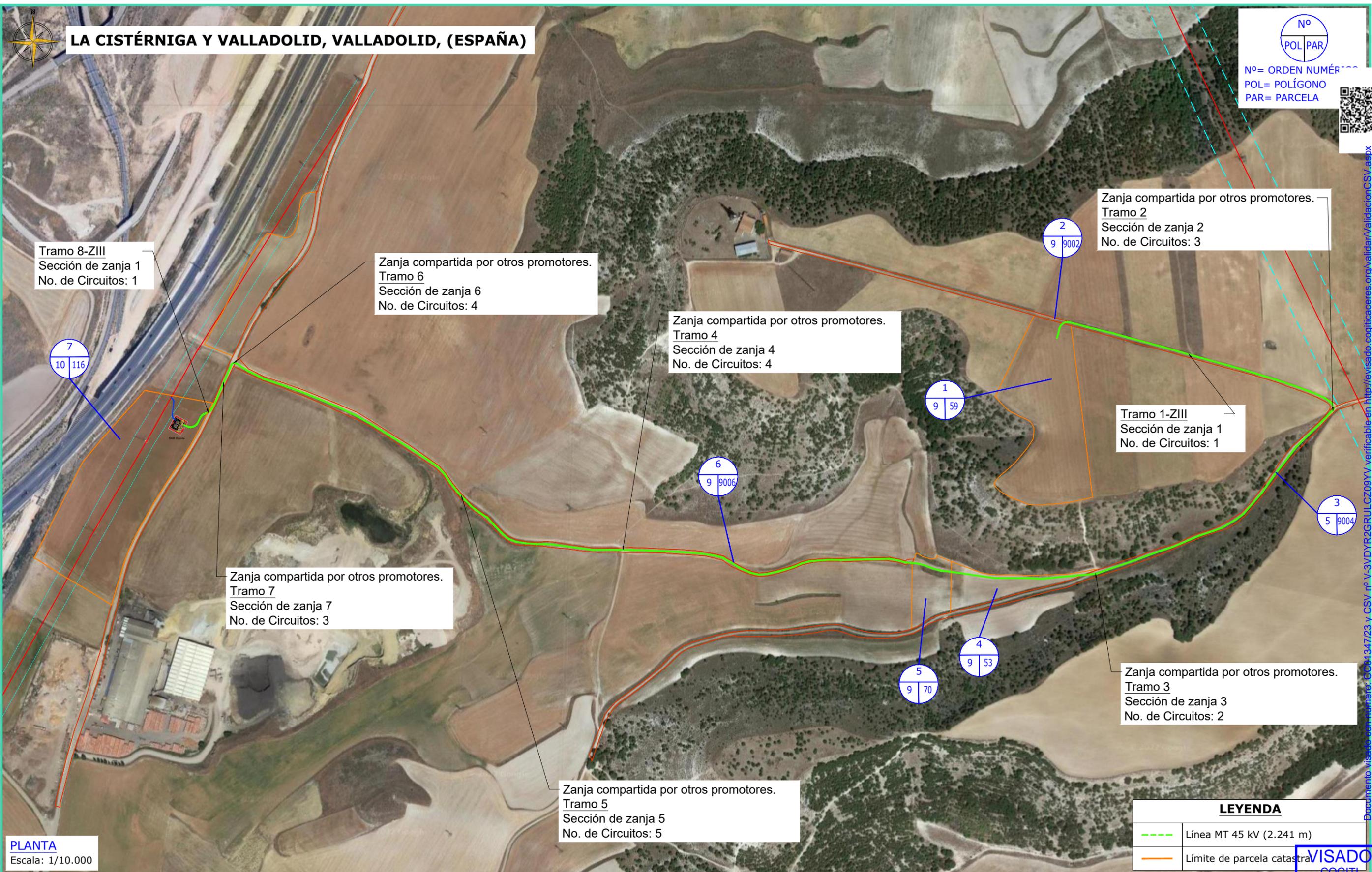
Documento visado con número: CC01347/23 y CSV nº V-3VDYR2GRULCZ09YV verificable en <http://levisado.cogitacceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>





LA CISTÉRNIGA Y VALLADOLID, VALLADOLID, (ESPAÑA)

Nº
POL PAR
Nº= ORDEN NUMÉRICO
POL= POLÍGONO
PAR= PARCELA



Tramo 8-ZIII
Sección de zanja 1
No. de Circuitos: 1

Zanja compartida por otros promotores.
Tramo 6
Sección de zanja 6
No. de Circuitos: 4

Zanja compartida por otros promotores.
Tramo 4
Sección de zanja 4
No. de Circuitos: 4

Zanja compartida por otros promotores.
Tramo 2
Sección de zanja 2
No. de Circuitos: 3

Tramo 1-ZIII
Sección de zanja 1
No. de Circuitos: 1

Zanja compartida por otros promotores.
Tramo 7
Sección de zanja 7
No. de Circuitos: 3

Zanja compartida por otros promotores.
Tramo 3
Sección de zanja 3
No. de Circuitos: 2

Zanja compartida por otros promotores.
Tramo 5
Sección de zanja 5
No. de Circuitos: 5

PLANTA
Escala: 1/10.000

LEYENDA

- Línea MT 45 kV (2.241 m)
- Límite de parcela catastral

VISADO
COGITI

REV	CONCEPTO	PROYECTADO	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO
0A	EMISIÓN INICIAL	JBA	ASD	CMF	JBM
1A	MODIFICACIÓN DE AFECCIONES RBDA	JBA	IAP	CMF	JBM
2A	ACTUALIZACIÓN RBDA	JBA	VJO	PWS	JBM
3A	ACTUALIZACIÓN LÍNEA EVACUACIÓN SINERGIA CON OTROS PROMOTORES	JBA	VJO	PWS	JBM

REV	CONCEPTO	PROYECTADO	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO

**LÍNEA DE EVACUACIÓN
PV LAN ZAMBRANA III**

RECORRIDO LÍNEA DE EVACUACIÓN Y PARCELAS AFECTADAS

SITUACIÓN: LA CISTÉRNIGA Y VALLADOLID, VALLADOLID, ESPAÑA

CONTACTO:

ingenostrom
Executing your renewable vision

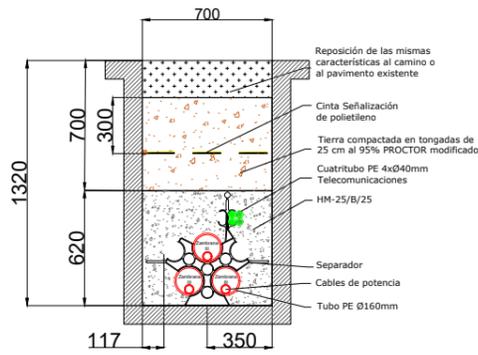
PROYECTADO	NOMBRE	FECHA
JBA	JBA	21/11/2023
VJO	VJO	01/07/2025
PWS	PWS	01/07/2025
JBM	JBM	01/07/2025

004863649158

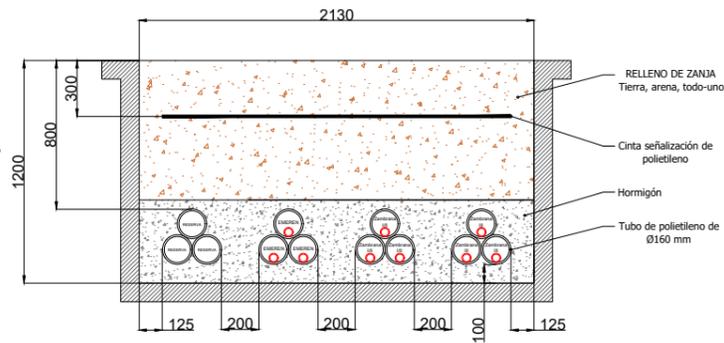
SECCIONES DE ZANJA POR TRAMOS



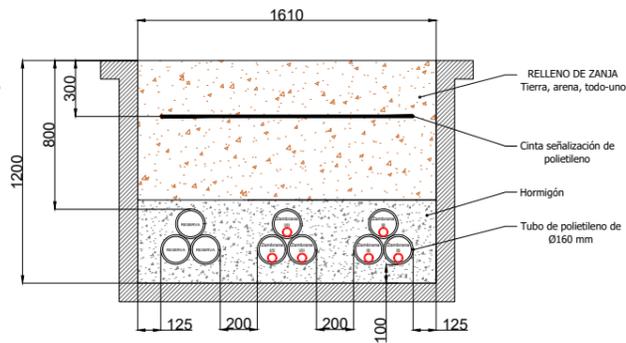
TRAMO 1-ZIII Y TRAMO 8-ZIII
Sección 1



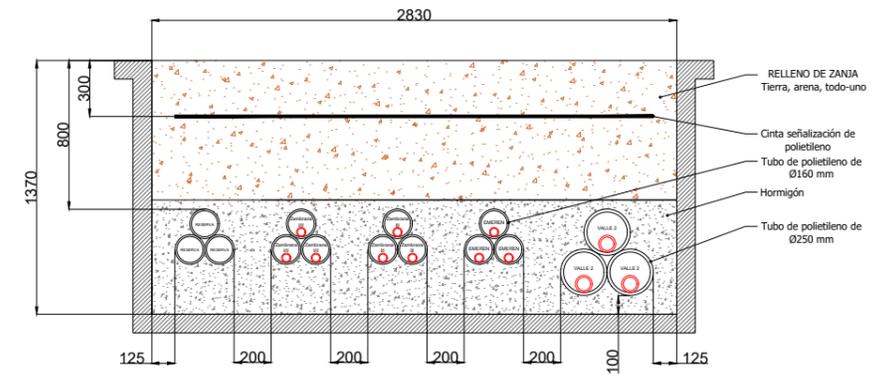
TRAMO 2
Sección 2



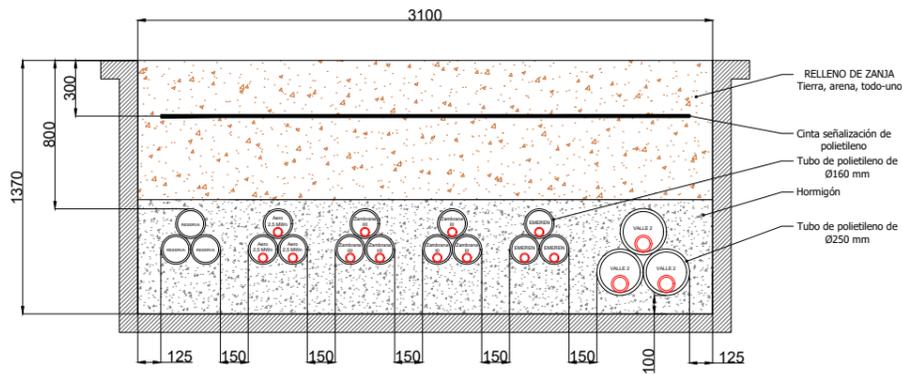
TRAMO 3
Sección 3



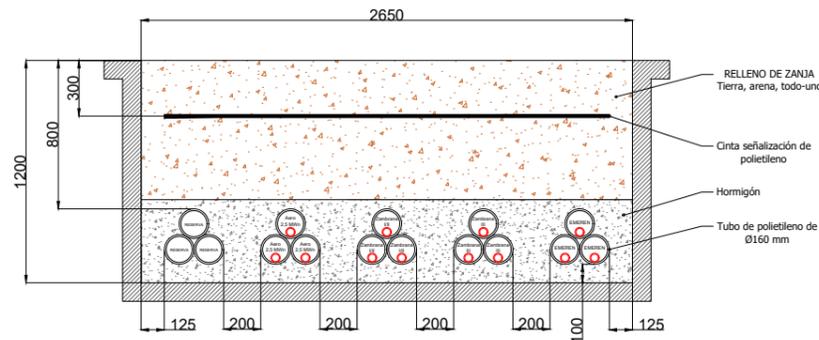
TRAMO 4
Sección 4



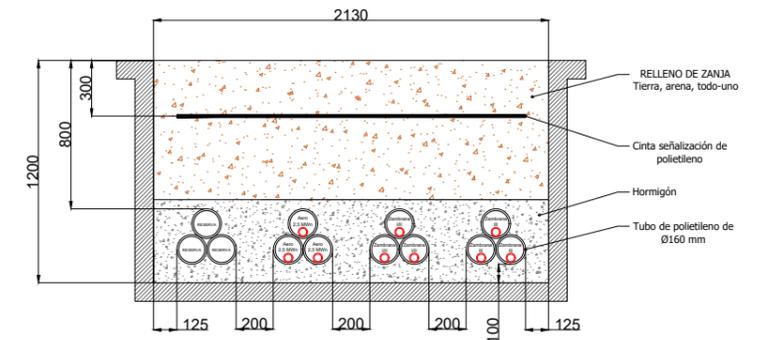
TRAMO 5
Sección 5



TRAMO 6
Sección 6



TRAMO 7
Sección 7



REV	CONCEPTO	PROYECTADO	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO
0A	EMISIÓN INICIAL	JBA	ASD	CMF	JBM
1A	MODIFICACIÓN DE AFECCIONES RBDA	JBA	IAP	CMF	JBM
2A	ACTUALIZACIÓN RBDA	JBA	VJO	PWS	JBM
3A	ACTUALIZACIÓN LÍNEA EVACUACIÓN SINERGIA CON OTROS PROMOTORES	JBA	VJO	PWS	JBM

REV	CONCEPTO	PROYECTADO	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO

**LÍNEA DE EVACUACIÓN
PV LAN ZAMBRANA III**

RECORRIDO LÍNEA DE EVACUACIÓN Y PARCELAS AFECTADAS

SITUACIÓN: LA CISTÉRNIGA Y VALLADOLID, VALLADOLID, ESPAÑA

CONTACTO:

**VISADO
COGITI**

ingenostrom
Executing your renewable vision

PROYECTADO	NOMBRE	FECHA	PROBADO
JBA	JBA	21/11/2023	JBA
VJO	VJO	07/07/2025	VJO
PWS	PWS	07/07/2025	PWS
JBM	JBM	07/07/2025	JBM

004863649158



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS CONSIDERADOS POR EL PETICIONARIO COMO NECESARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y PARA LA IMPOSICIÓN Y EJERCICIO DE LAS SERVIDUMBRES INDICADAS

Nº	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	POL.	PARCELA	MEDICIONES			USO DE LA PARCELA	Superficie parcela	Longitud línea (ml)	Observaciones
					OT: SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SA: SUPERFICIE DE AFECCIÓN (m2)	SSP: SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m2)				
1	47900A009000590000YW	Valladolid	9	59	50,040	33,360	16,680	Labor o Labradío seco	25.498 m ²	23,827	
2	47900A009090020000YF	Valladolid	9	9002	1180,629	787,086	393,543	Vía de comunicación de Dominio Público	54.546 m ²	413,326	Servidumbre compartida con otras instalaciones
3	47053A005090040000RK	Cistérniga	5	9004	3416,490	1780,980	890,490	Vía de comunicación de Dominio Público	15.768 m ²	421,000	Servidumbre compartida con otras instalaciones
4	47900A009000530000YJ	Valladolid	9	53	1605,710	679,420	339,710	Labor o Labradío seco	5.904 m ²	211,000	Servidumbre compartida con otras instalaciones
5	47900A009000700000YQ	Valladolid	9	70	441,380	186,760	93,380	Labor o Labradío seco	5.012 m ²	58,000	Servidumbre compartida con otras instalaciones
6	47900A009090060000YR	Valladolid	9	9006	8974,530	5121,060	2560,530	Vía de comunicación de Dominio Público	6.626 m ²	1069,000	Servidumbre compartida con otras instalaciones
7	47900A010000500000YY	Valladolid	10	116	94,551	63,034	31,517	Labor o Labradío seco	10.338 m ²	45,019	

SSP: Superficie servidumbre permanente de paso. Se considera la superficie, en metros cuadrados, de la línea subterránea. Se obtiene de multiplicar el ancho de la zanja necesaria para establecer la línea, por la longitud de tendido subterráneo que afecta la finca. Por esta superficie pasa la línea permanentemente y el titular de la instalación tiene servidumbre de paso, como predio dominante, para vigilarla, conservarla y repararla.

SA: Superficie de afección, con limitaciones a la propiedad. Es la superficie que se calcula multiplicando el doble del ancho de la zanja necesaria por la longitud de afección a la finca por la línea subterránea.

OT: Superficie Ocupación temporal. Se considerará la superficie necesaria para construir las líneas, centros de seccionamiento, centros de transformación, subestaciones o la planta fotovoltaica, que no esté incluida en la superficie considerada en la servidumbre permanente de paso. Son los caminos para la maquinaria, cuando no se pueda ir por la traza de la línea, ni por los caminos realizados mediante expropiación en pleno dominio. Estas superficies, tras realizar la instalación, se van a dejar como estaban antes de iniciar los trabajos.

REV	CONCEPTO	PROYECTADO	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO
0A	EMISIÓN INICIAL	JBA	ASD	CMF	JBM
1A	MODIFICACIÓN DE AFECCIONES RBDA	JBA	IAP	CMF	JBM
2A	ACTUALIZACIÓN RBDA	JBA	VJO	PWS	JBM
3A	ACTUALIZACIÓN LÍNEA EVACUACIÓN SINERGIA CON OTROS PROMOTORES	JBA	VJO	PWS	JBM

REV	CONCEPTO	PROYECTADO	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO

**LÍNEA DE EVACUACIÓN
PV LAN ZAMBRANA III**

RECORRIDO LÍNEA DE EVACUACIÓN Y PARCELAS AFECTADAS

SITUACIÓN: LA CISTÉRNIGA Y VALLADOLID, VALLADOLID, ESPAÑA

CONTACTO:

**VISADO
COGITI**

ingenostrom
Executing your renewable vision

PROYECTADO	NOMBRE	FECHA	PROBADO
PROYECTADO	JBA	21/11/2023	
DIBUJADO	VJO	01/07/2025	
REVISADO	PWS	01/07/2025	
APROBADO	JBM	01/07/2025	

004863649158

Avd. de la Constitución,
34 1º 41001
Sevilla, España
+34 955 265 260

Cra 12 #79-50 Ofi 701
Bogotá, Colombia
+57-1 322 99 14

Paseo de la Castellana, 52
Planta 1ª D
28046 Madrid, España
+34 955 265 260

Avenida de España
18, 2º
Oficina 1ª 10001
Cáceres, España



WWW.INGENOSTRUM.COM

ingenostrum.

Executing your renewable vision

Documento visado con número: CC01347/23 y CSV nº V-3VDYR2GRULCZ09YV verificable en <http://levisado.cogitacaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

VISADO
COGITI



CÁCERES
CC01347/23

004863649158

ingenostrum

Executing your decarbonisation vision



Documento visado con número: CC01347/23 y CSV nº V-VQ88X8N1YBRJUNU0V verificable en <http://evisado.cogitacaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

ANEXO

AL

PROYECTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

PARQUE FOTOVOLTAICO Y LÍNEA DE EVACUACIÓN PV LAN ZAMBRANA III

VISADO
COGITI



CÁCERES

CC01347/23

004863649158



Tabla 1.- Control de versiones del documento

Versión	Fecha	Motivo de la actualización	Elaborado	Verificado	Aprobado
0A	24/03/2025	Emisión Inicial	VJO	PWS	JBM

Sevilla, marzo de 2025

el Graduado en Ingeniería Eléctrica (Rama Industrial)

Juan Luis Barandiarán Muriel

Nº de colegiado 931 -COGITI Cáceres

Documento visado con número: CC01347/23 y CSV nº V-VQ88X8N1YBRJUNU0V verificable en <http://evisado.cogiticaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>





CONTENIDO

1 OBJETO.....	4
2 CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES EN LOCALES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	4
3 DIMENSIONES DE LA ACERA PERIMETRAL Y EL MALLAZO DE PROTECCIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	5
4 SEPARATA PARA EL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	5

Documento visado con número: CC01347/23 y CSV nº V-VQ88X8N1YBRJUNU0V verificable en <http://evisado.cogitaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>





1 OBJETO

El objeto de este documento es dar respuesta al Requerimiento de Documentación del expediente FV-2691 con el N° Registro Salida: 20259000214161 y la Fecha Registro Salida: 10/03/2025, emitido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, relativo a la INSTALACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "LAN ZAMBRANA III" Y LÍNEA DE EVACUACIÓN y en concreto a la solicitud de autorización administrativa previa, reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, determinación de afección ambiental y autorización administrativa de construcción de dicha instalación.

2 CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES EN LOCALES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Respecto al cumplimiento de las medidas de seguridad para instalaciones en locales de características especiales se aclara que los servicios auxiliares de la instalación de la planta se considerarán como instalación interior, cumpliendo con lo dispuesto en el RD842/2002 y sus instrucciones técnicas complementarias. Dado que algunos de estos equipos pueden estar expuestos a condiciones ambientales adversas, se tendrán en cuenta las disposiciones de la ITC-BT-30, relativa a instalaciones en locales de características especiales, en lo que respecta a la protección frente a humedad, polvo y otros factores ambientales que puedan comprometer la seguridad y durabilidad de los equipos eléctricos. Asimismo, se considerarán las normas particulares de la empresa suministradora para la configuración de los puntos de medida.

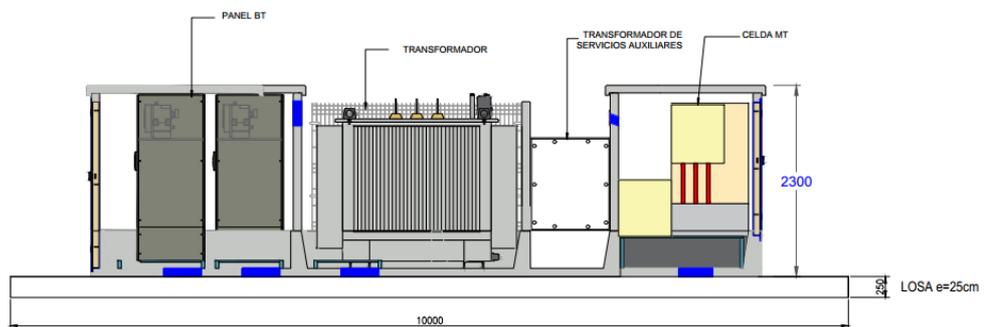
Además, dado que el Centro de Transformación es una instalación de intemperie, se considerará un local mojado según el apartado 2 de la ITC-BT-30. Se aplicarán las disposiciones establecidas en dicha instrucción en relación con canalizaciones, aparamenta y dispositivos de protección.

Tanto el Centro de Transformación como el edificio de control tienen la consideración de locales afectos a un servicio eléctrico, por lo que se cumplirán las disposiciones recogidas en el apartado 1 de la ITC-BT-30, garantizando que las instalaciones cumplen con los requisitos de accesibilidad, seguridad y protección frente a los riesgos eléctricos asociados a este tipo de emplazamientos.

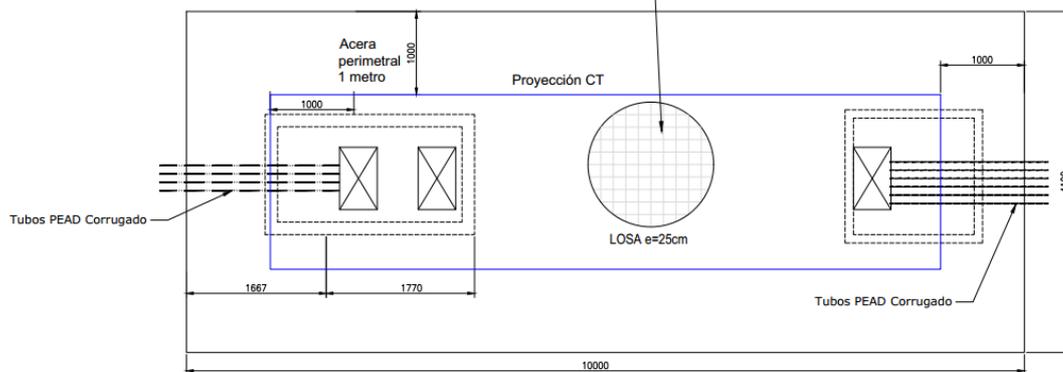


3 DIMENSIONES DE LA ACERA PERIMETRAL Y EL MALLAZO DE PROTECCIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Respecto a las dimensiones de la acera perimetral y el mallazo de protección del centro de transformación se aclara que la acera perimetral tendrá dimensiones de 4,1 x 10 x 0,25 m y que en el piso del Centro de Transformación se instalará un mallazo electrosoldado con redondos de diámetro no inferior a 4 mm, formando una retícula no superior a 0,30 x 0,30 m. Este mallazo se conectará como mínimo en dos puntos preferentemente opuestos a la puesta a tierra de protección del centro, tal y como se presenta en el detalle a continuación:



En el piso del Centro de Transformación se instalará un mallazo electrosoldado con redondos de diámetro no inferior a 4 mm, formando una retícula no superior a 0,30 x 0,30 m. Este mallazo se conectará como mínimo en dos puntos preferentemente opuestos a la puesta a tierra de protección del centro.



4 SEPARATA PARA EL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

Se adjunta la Separata para el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Avd. de la Constitución,
34 1º 41001
Sevilla, España
+34 955 265 260

Paseo de la Castellana, 52
Planta 1ª D
28046 Madrid, España
+34 955 265 260

Avenida de España 18, 2º
Oficina 1ª 10001
Cáceres, España
+34 955 265 260

Cra 12 #79-50 Ofi 701
Bogotá, Colombia
+57-1 322 99 14



WWW.INGENOSTRUM.COM

ingenostrum

Executing your decarbonisation vision

Documento visado con número: CC01347/23 y CSV nº V-VQ88X8N1YBRJUNU0V verificable en <http://levisado.cogiticaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

VISADO
COGITI



CÁCERES
CC01347/23

004863649158

ingenostrum

Executing your **decarbonisation** vision



Documento visado con número: CC01347/23 y CSV nº V-VQ88X8N1YBRJUNU0V verificable en <http://evisado.cogitacaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

ANEXO

PLANO DETALLE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

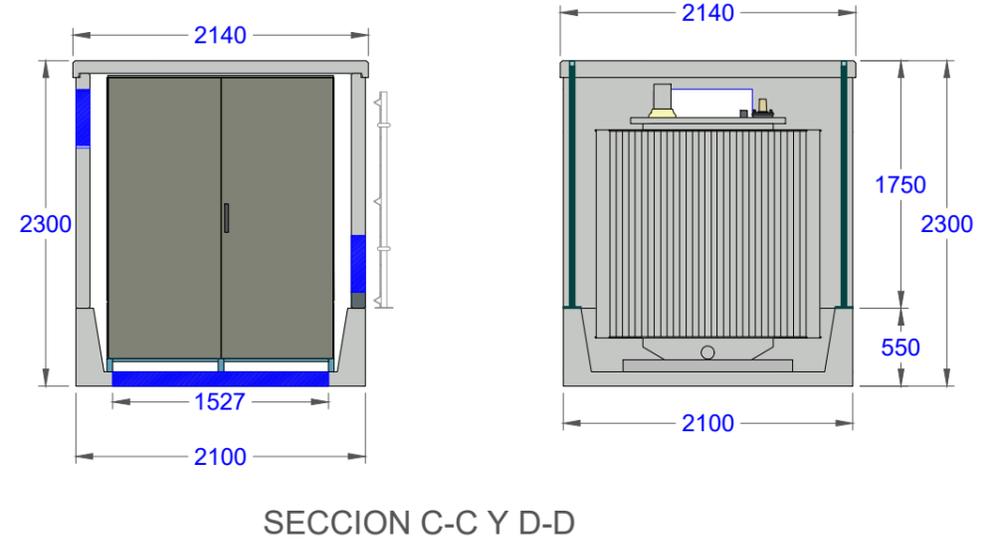
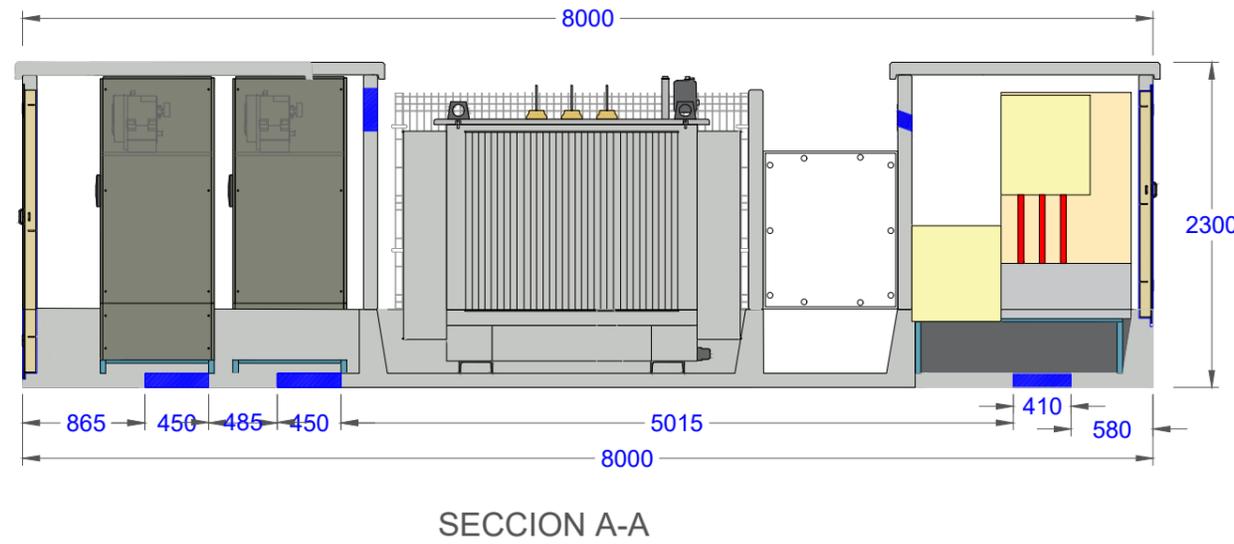
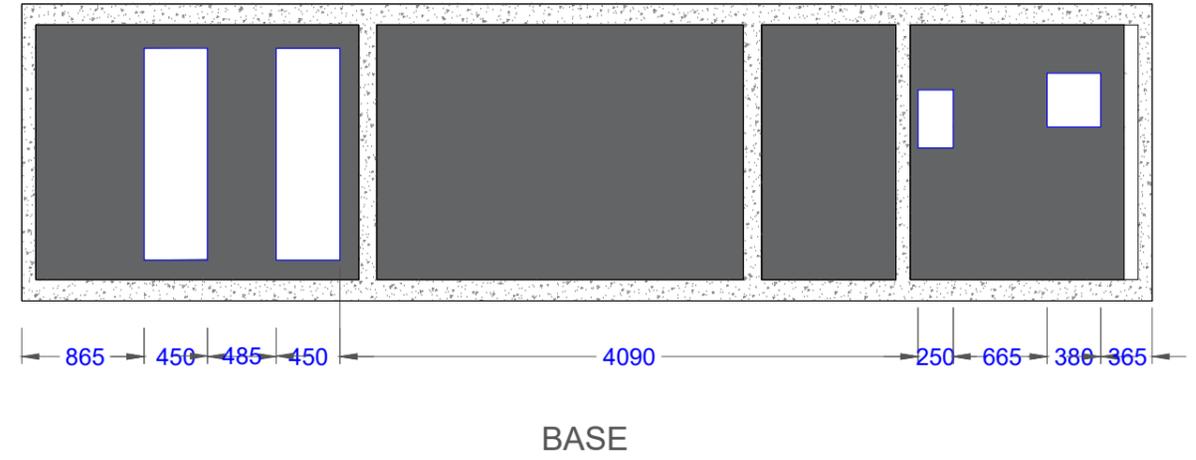
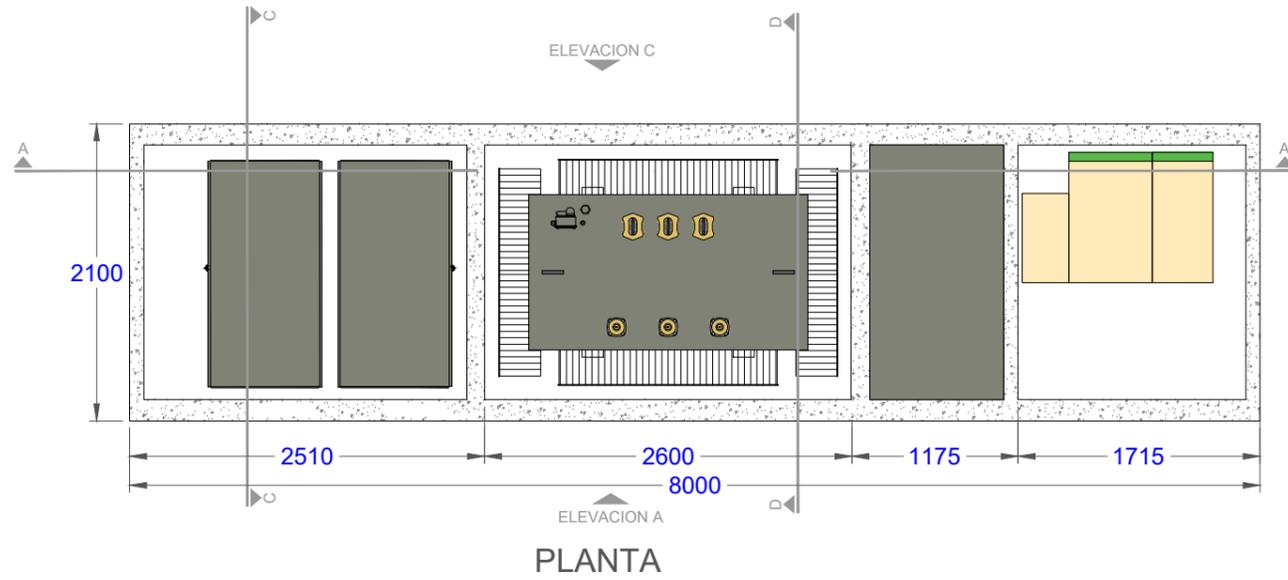
VISADO
COGITI



CÁCERES

CC01347/23

004863649158



PLANTA Y ALZADO
Escala: 1/50

REV	CONCEPTO	PROYECTADO	DIBUADO	REVISADO	APROBADO
0A	EMISIÓN INICIAL	PWS	SSC	VJO	JBM
1A	MODIFICACIÓN DEL DETALLE DE CT	PWS	IAP	VJO	JBM

REV	CONCEPTO	PROYECTADO	DIBUADO	REVISADO	APROBADO

**PARQUE FOTOVOLTAICO
FV LAN ZAMBRANA III**

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

SITUACIÓN: VALLADOLID, VALLADOLID, ESPAÑA

CONTACTO:

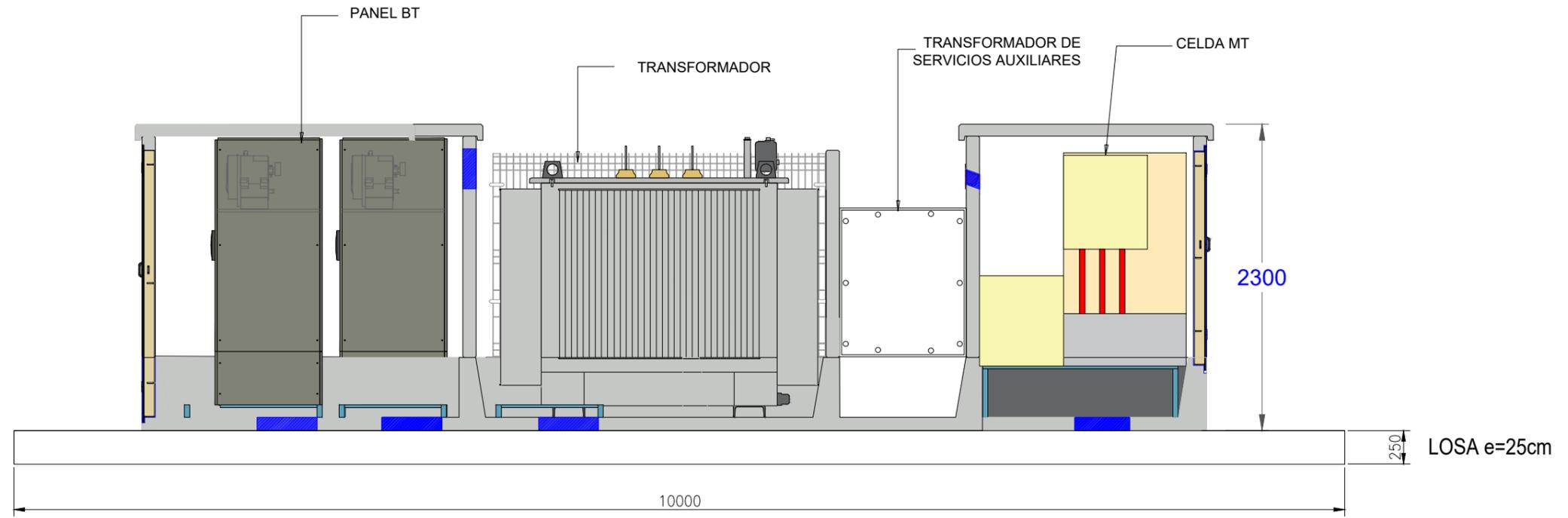
ingenostrem
Executing your renewable vision

PROYECTADO	NOMBRE	FECHA	PRO
PWS	PWS	02/01/2023	PWS
DIBUADO	IAP	18/03/2025	IAP
REVISADO	VJO	18/03/2025	VJO
APROBADO	JBM	18/03/2025	JBM

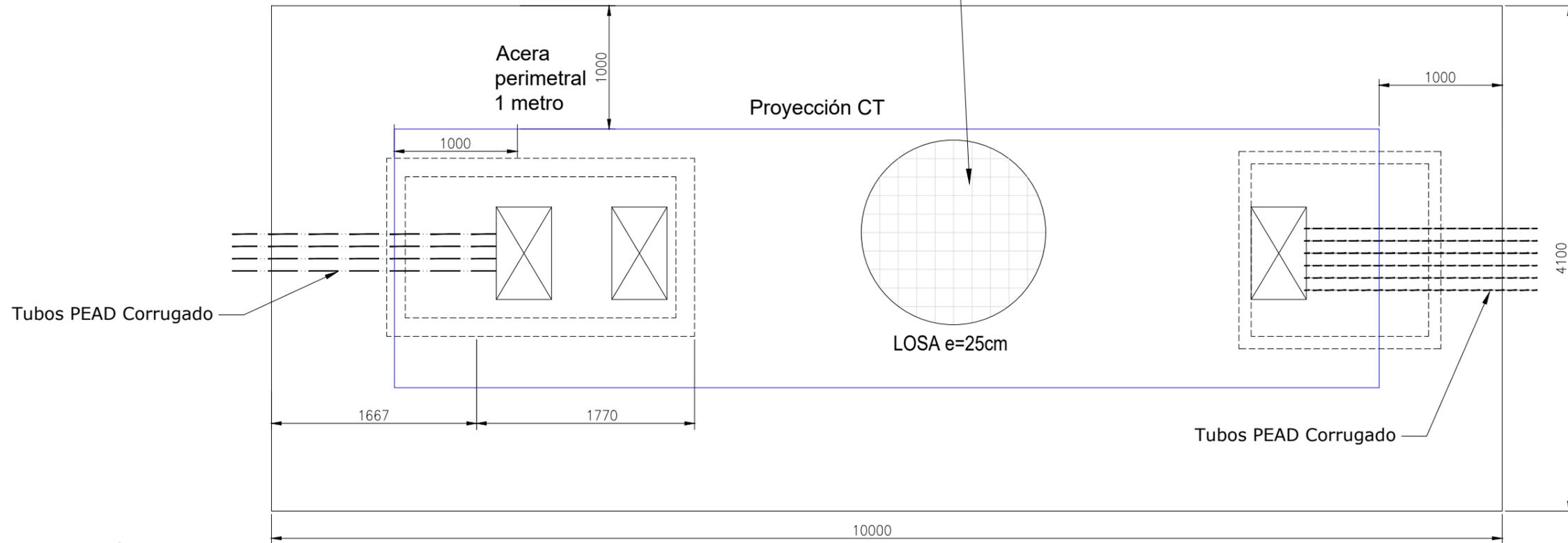
004863649158

**VISADO
COGITI**

004863649158



En el piso del Centro de Transformación se instalará un mallazo electrosoldado con redondos de diámetro no inferior a 4 mm, formando una retícula no superior a 0,30 x 0,30 m. Este mallazo se conectará como mínimo en dos puntos preferentemente opuestos a la puesta a tierra de protección del centro.



DETALLE Y ALZADO
Escala: 1/40

REV	CONCEPTO	PROYECTADO	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO
0A	EMISIÓN INICIAL	PWS	SSC	VJO	JBM
1A	MODIFICACIÓN DEL DETALLE DE CT	PWS	IAP	VJO	JBM

REV	CONCEPTO	PROYECTADO	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO

**PARQUE FOTOVOLTAICO
FV LAN ZAMBRANA III**

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

SITUACIÓN: VALLADOLID, VALLADOLID, ESPAÑA

CONTACTO:

ingenostrem
Executing your renewable vision

PROYECTADO	NOMBRE	FECHA	PRO
PWS		02/01/2023	
DIBUJADO	NOMBRE	FECHA	PRO
IAP		03/03/2025	
REVISADO	NOMBRE	FECHA	PRO
VJO		03/03/2025	
APROBADO	NOMBRE	FECHA	PRO
JBM		03/03/2025	

COGITI
004863649158





ANEXO MODIFICATORIO

AL

PROYECTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

PARQUE FOTOVOLTAICO Y LÍNEA DE EVACUACIÓN PV LAN ZAMBRANA III

VISADO
COGITI



CÁCERES

CC01347/23

004863649158



Tabla 1.- Control de versiones del documento

Versión	Fecha	Motivo de la actualización	Elaborado	Verificado	Aprobado
00	01/07/2025	Emisión Inicial	PWS	PWS	JBM
01	14/07/2025	Corrección de errata	PWS	PWS	JBM

Documento visado con número: CC01347/23 y CSV nº V-UOISXRNXV1X6PID verificable en <http://levisado.cogiticaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

Sevilla, julio de 2025

El Graduado en Ingeniería Eléctrica (Rama Industrial)
 Juan Luis Barandiarán Muriel
 Nº de colegiado 931 -COGITI Cáceres

**COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CÁCERES**



AENOR
Empresa Registrada
UNE-EN ISO 9001
EB 12777/2005

Nº.Colegiado.: 931
 BARANDIARAN MURIEL, JUAN LUIS
 VISADO Nº.: CC01347/23
 DE FECHA: 15/07/2025
 Autenticación: **004863649158**




VISADO

VISADO
COGITI



CÁCERES
CC01347/23

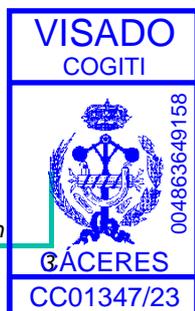
004863649158



Contenido

1	MEMORIA	4
1.1	ANTECEDENTES	4
1.2	OBJETO DEL ANEXO DEL PROYECTO	5
1.3	DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL PROYECTO	5
1.4	PRESUPUESTO	8
1.5	RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (RBDA)	9
1.6	CONCLUSIONES	11
2	PLANOS	12

Documento visado con número: CC01347/23 y CSV nº V-UOISXRNXV1 X6PID verificable en <http://evisado.cogitaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>





1 MEMORIA

1.1 ANTECEDENTES

El promotor CASTELLANA DE DESARROLLOS SOLARES, S.L., con N.I.F. B05303177 y domicilio en Calle Sobrado, 2 (Edificio Lantania), 28050 Madrid, viene tramitando ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid diversas autorizaciones administrativas para el proyecto del Parque Fotovoltaico "LAN ZAMBRANA III" y su correspondiente línea de evacuación de 45 kV.

Con fecha 29 de noviembre de 2023 se presentó la **solicitud de autorización administrativa previa (AAP)**.

Posteriormente, con fecha 10 de mayo de 2024, se registró la solicitud conjunta de **autorización administrativa de construcción (AAc) y determinación de afección ambiental (DAA)** para el proyecto.

Con fecha 24 de octubre de 2024, el promotor formalizó la **solicitud de Declaración de Utilidad Pública en concreto (DUP)** para la instalación eléctrica, que comprende el Parque Fotovoltaico "LAN ZAMBRANA III" de 4,995 MW y su línea de evacuación de 45 kV.

Para completar la información del expediente ha sido necesario aportar diversas separatas del proyecto en fechas 16 de abril y 4 de junio de 2025.

Con fecha 16 de junio de 2025 el Servicio Territorial ha comunicado las instrucciones de tramitación de DUP para proyectos en los que sus infraestructuras de evacuación discurren de manera cerca o coincidente por parcelas públicas y privadas, indicando que **deberán considerarse las ocupaciones o servidumbres de paso causadas por todas las instalaciones que compartan o coincidan en el trazado de la línea de evacuación.**

Adicionalmente y para la conexión de la instalación a la red de distribución de energía eléctrica, **el promotor deberá construir, desarrollar y ceder a favor de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. (IDE) una subestación de mando y maniobra (SMR)**. Esta instalación se denominará **"SMR RONDA"** y será I-DE quien solicitará las autorizaciones administrativas correspondientes ante el Servicio Territorial de Industria.

Inicialmente esta instalación ("SMR RONDA") se había proyectado en la parcela 50 del polígono 10 de Valladolid, sin disponer el promotor de acuerdo previo para la implantación de la instalación.

Tras la obtención de un **acuerdo amistoso para la implantación de la instalación "SMR RONDA" en la parcela 116** del mismo polígono y con el visto bueno de I-DE (que será el titular final de la instalación) a esta nueva ubicación, se hace necesario revisar el trazado de la línea de evacuación de la instalación de generación de energía "LAN ZAMBRANA III" en su tramo final.



1.2 OBJETO DEL ANEXO DEL PROYECTO

Se presenta este Anexo Modificadorio al Proyecto Técnico-Administrativo “Parque Fotovoltaico y Línea de Evacuación PV LAN ZAMBRANA III” con la siguiente finalidad:

- Modificar el trazado de la línea de evacuación tras el cambio de ubicación de la subestación de mando y maniobra “SMR RONDA” (objeto de otro proyecto), donde se conectarán las instalaciones a la red de distribución de energía eléctrica.
- Incorporar la solución técnica adoptada para garantizar la compatibilidad técnica y reglamentaria de las líneas de evacuación de otros proyectos en los que coinciden o están muy próximos los trazados de las mencionadas infraestructuras de evacuación.
- Revisar la relación de bienes y derechos afectados (RBDA) para tener en cuenta las modificaciones mencionadas en los apartados anteriores.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL PROYECTO

1.3.1 Modificación del trazado de la línea de evacuación

La reubicación de la “SMR RONDA” donde se conectan las instalaciones de este proyecto a la red de distribución de energía eléctrica hace necesaria la modificación del último tramo de la línea de evacuación del proyecto.

Figura 1.- Ubicación inicialmente prevista para la SMR RONDA (Objeto de otro Proyecto).

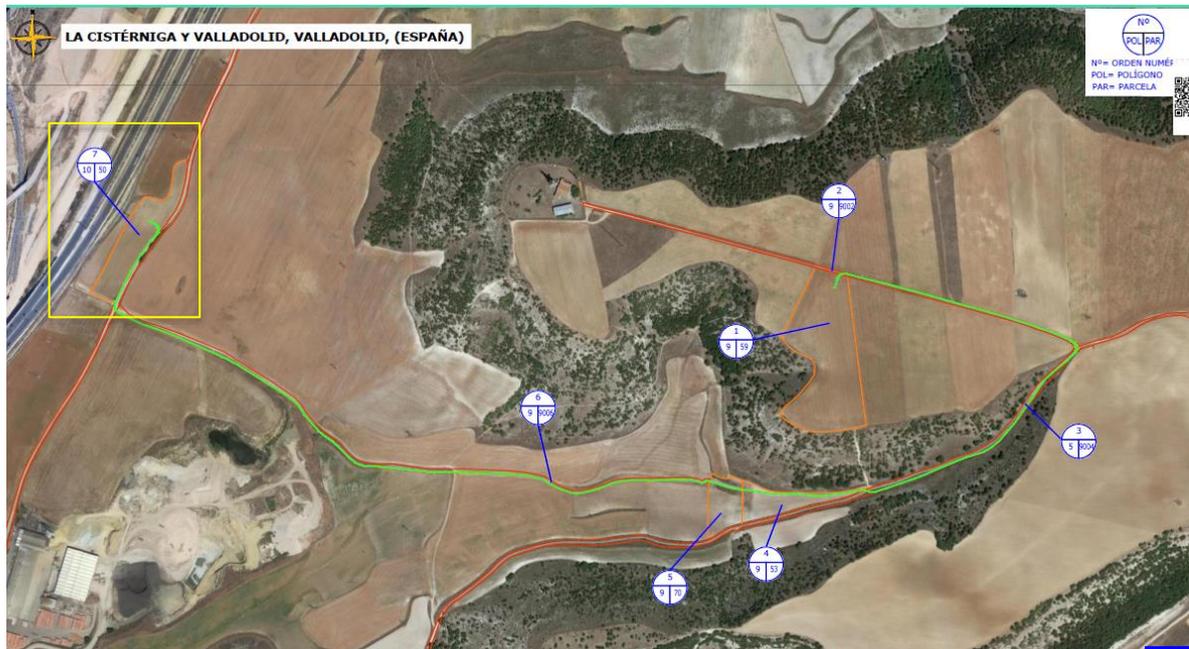




Figura 2.- Ubicación definitiva de la SMR RONDA



1.3.2 Solución técnica adoptada para tramos comunes con otras infraestructuras de evacuación.

En el ámbito del proyecto **coinciden o están muy cercanas las líneas de evacuación de los siguientes proyectos:**

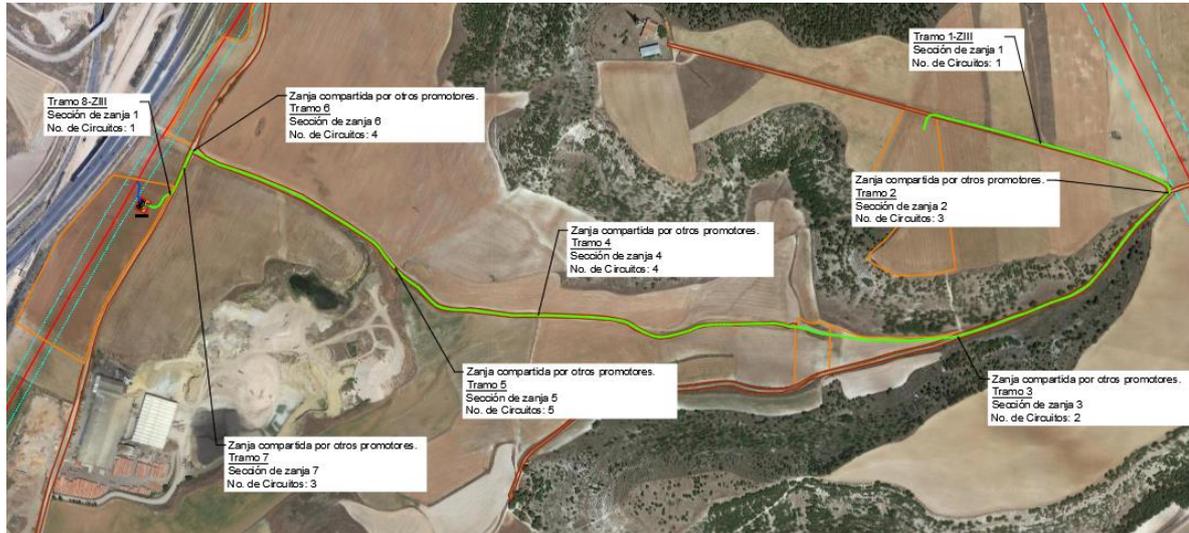
- **“CAMPO GRANDE”**, promovido por RS IBERIA 5, S.L. y tramitado ante el S.T. de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, con número de expediente FV-2663.
- **“PISUERGA”**, promovido por RS IBERIA 14, S.L. y tramitado ante el S.T. de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, con número de expediente FV-2664.
- **“VALLE 2”**, promovido por ISC GREENFIELD 10, S.L. y tramitado ante el Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico, con número de expediente PFot-781.
- **“LAN ZAMBRANA I/II”**, promovido por CASTELLANA DE DESARROLLOS SOLARES, S.L. y tramitado ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, con números de expediente FV-2548 y FV-2546.
- **“LAN ZAMBRANA III”**, promovido por CASTELLANA DE DESARROLLOS SOLARES, S.L. y tramitado ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, con número de expediente FV-2691.
- **“P.E. CERRO DEL ÁGUILA”**, promovido por NDO PROYECTOS INDUSTRIALES 2007, S.L. y tramitado ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, con número de expediente PE-225.

Para garantizar el cumplimiento de las distancias reglamentarias y la compatibilidad técnica de sus instalaciones, los promotores han elaborado un **estudio de todos estos tramos comunes y han acordado adoptarlo como solución técnica en los respectivos proyectos de sus instalaciones.** A tal fin se redacta este anexo modificadorio del proyecto de la línea de evacuación.



Si bien el promotor de la instalación "P.E. CERRO DEL ÁGUILA" no ha firmado el acuerdo para compartir y ordenar el trazado común de las líneas de evacuación, se ha tenido en cuenta la existencia de la línea de evacuación del proyecto a la hora de diseñar los tramos en los que es posible que el trazado pueda coincidir.

Figura 3.- Tramos de la línea de evacuación donde el trazado coincide con el de otros proyectos.



También se ha tenido en cuenta en el diseño de la canalización lo dispuesto en el artículo 299 del PGOU de Valladolid que exige que se dispongan **tubos de reserva en previsión de futuras necesidades tanto públicas como privadas.**

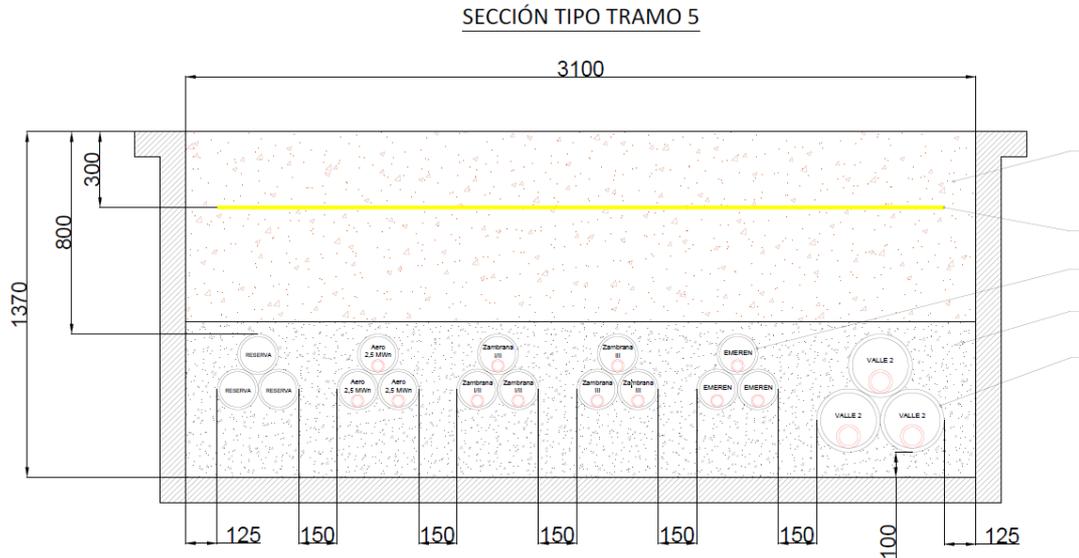
Las secciones de zanja proyectadas para los tramos en los que coinciden las líneas de evacuación de los diferentes proyectos mencionados se reproducen a continuación.

Todos estos aspectos se reflejan en los planos de este anexo modificadorio.

A modo de ejemplo se muestra la sección tipo de zanja para el **tramo 5**, donde coinciden los trazados de las líneas de evacuación de los proyectos "CAMPO GRANDE", "PISUERGA", "VALLE 2", "LAN ZAMBRANA I/II", "LAN ZAMBRANA III" y "P.E. CERRO DEL ÁGUILA", con la siguiente sección de zanja:



Figura 4.- Zanja proyectada en el quinto tramo



1.4 PRESUPUESTO

Se considera que la ligera variación en la longitud final el trazado de la línea de evacuación no supone una variación en el presupuesto de la línea mayor del 5% respecto del inicialmente considerado.



1.5 RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (RBDA)

La Relación de Bienes y Derechos afectados es sustituida por la reflejada en el plano "SP.0124.2.D.DU.001-3A RECORRIDO LÍNEA EVACUACIÓN Y PARCELAS AFECTADAS" de esta adenda y que se reproduce a continuación:

Documento visado con número: CC01347/23 y CSV nº V-UOISXRNXV11X6PID verificable en <http://evisado.cogitacaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS CONSIDERADOS POR EL PETICIONARIO COMO NECESARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y PARA LA IMPOSICIÓN Y EJERCICIO DE LAS SERVIDUMBRES INDICADAS											
Nº	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	POL.	PARCELA	MEDICIONES			USO DE LA PARCELA	Superficie parcela	Longitud línea (ml)	Observaciones
					OT: SUPERFICIE OCUPIACIÓN TEMPORAL (m2)	SA: SUPERFICIE DE AFECCIÓN (m2)	SSP: SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m2)				
1	47900A009000590000YW	Valladolid	9	59	50,040	33,360	16,680	Labor o Labradío seco	25.498 m ²	23,827	
2	47900A009090020000YF	Valladolid	9	9002	1180,629	787,086	393,543	Vía de comunicación de Dominio Público	54.546 m ²	413,326	Servidumbre compartida con otras instalaciones
3	47053A005090040000RK	Cistérniga	5	9004	3416,490	1780,980	890,490	Vía de comunicación de Dominio Público	15.768 m ²	421,000	Servidumbre compartida con otras instalaciones
4	47900A009000530000YJ	Valladolid	9	53	1605,710	679,420	339,710	Labor o Labradío seco	5.904 m ²	211,000	Servidumbre compartida con otras instalaciones
5	47900A009000700000YQ	Valladolid	9	70	441,380	186,760	93,380	Labor o Labradío seco	5.012 m ²	58,000	Servidumbre compartida con otras instalaciones
6	47900A009090060000YR	Valladolid	9	9006	8974,530	5121,060	2560,530	Vía de comunicación de Dominio Público	6.626 m ²	1069,000	Servidumbre compartida con otras instalaciones
7	47900A010001160000YL	Valladolid	10	116	94,551	63,034	31,517	Labor o Labradío seco	10.338 m ²	45,019	

SSP: Superficie servidumbre permanente de paso. Se considera la superficie, en metros cuadrados, de la línea subterránea. Se obtiene de multiplicar el ancho de la zanja necesaria para establecer la línea, por la longitud de tendido subterráneo que afecta la finca. Por esta superficie pasa la línea permanentemente y el titular de la instalación tiene servidumbre de paso, como predio dominante, para vigilarla, conservarla y repararla.

SA: Superficie de afección, con limitaciones a la propiedad. Es la superficie que se calcula multiplicando el doble del ancho de la zanja necesaria por la longitud de afección a la finca por la línea subterránea.

OT: Superficie Ocupación temporal. Se considerará la superficie necesaria para construir las líneas, centros de seccionamiento, centros de transformación, subestaciones o la planta fotovoltaica, que no esté incluida en la superficie considerada en la servidumbre permanente de paso. Son los caminos para la maquinaria, cuando no se pueda ir por la traza de la línea, ni por los caminos realizados mediante expropiación en pleno dominio. Estas superficies, tras realizar la instalación, se van a dejar como estaban antes de iniciar los trabajos.



1.6 CONCLUSIONES

En este documento se han recogido y justificado las modificaciones necesarias en el proyecto técnico-administrativo del Parque Fotovoltaico "LAN ZAMBRANA III", con el objetivo de adaptar su infraestructura de evacuación a nuevas condiciones técnicas, urbanísticas y de tramitación. Las principales aportaciones de esta adenda se resumen a continuación:

- 1. Adaptación al nuevo emplazamiento de la SMR RONDA:**
La modificación del trazado de la línea de evacuación responde a la necesidad de adaptar el proyecto a la nueva ubicación definitiva de la subestación de mando y maniobra "SMR RONDA", derivada del acuerdo alcanzado con la propiedad de la parcela 116 del polígono 10 del municipio de Valladolid y con el visto bueno del futuro titular de dicha instalación, I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.
- 2. Compatibilidad técnica con otros proyectos próximos:**
Se ha analizado la coexistencia y proximidad de las infraestructuras de evacuación de diversos proyectos energéticos colindantes. Como resultado, se ha consensado una solución técnica común en los tramos afectados, que permite garantizar la compatibilidad reglamentaria, el cumplimiento de distancias mínimas y la ordenación adecuada del espacio subterráneo para todas las líneas implicadas.
- 3. Actualización de la Relación de Bienes y Derechos Afectados (RBDA):**
La presente adenda incluye la revisión y sustitución de la RBDA para reflejar fielmente las parcelas afectadas por las modificaciones introducidas, de conformidad con lo establecido en el documento "SP.0124.2.D.DU.001-3A PARCELAS RBDA".
- 4. Consideración de infraestructuras públicas y normativas urbanísticas:**
El diseño de la canalización se ha realizado teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 299 del PGOU de Valladolid, previendo tubos de reserva para futuras necesidades públicas o privadas en los tramos urbanos y de uso común.
- 5. Coherencia con las instrucciones de tramitación:**
La presente adenda da cumplimiento a las instrucciones emitidas por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid con fecha 16 de junio de 2025, respecto a la correcta identificación y tramitación de las servidumbres y ocupaciones asociadas a infraestructuras de evacuación con trazado compartido.

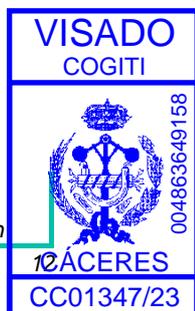
Por todo lo anteriormente expuesto se entiende que la presente Adenda agrupa todas los condicionados, medidas y modificaciones impuestas por los diferentes organismos y entidades afectadas.



2 PLANOS

- SP.0124.2.D.DU.001-4A RECORRIDO LÍNEA EVACUACIÓN Y PARCELAS AFECTADAS

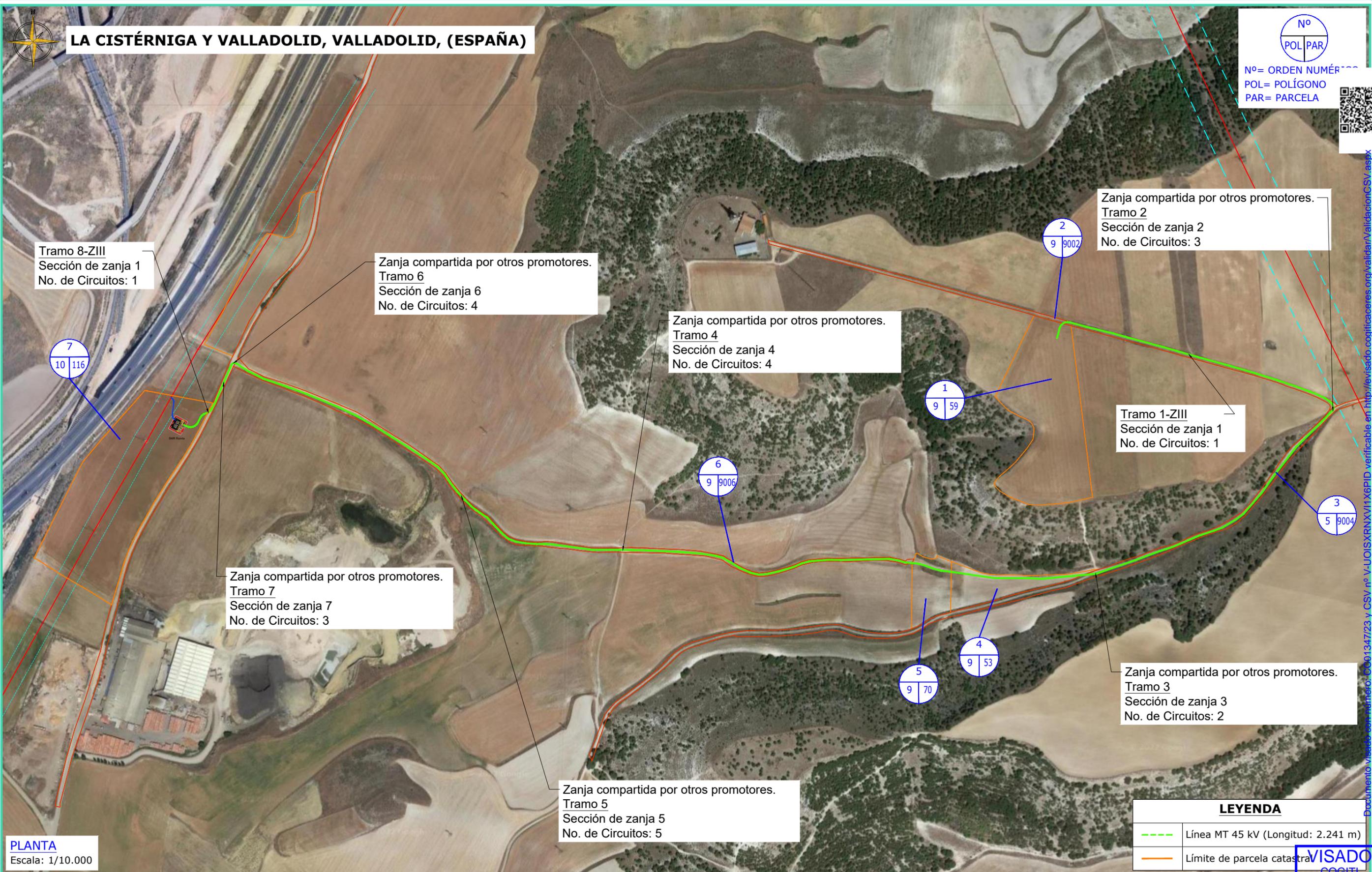
Documento visado con número: CC01347/23 y CSV nº V-UOISXRNXV11X6PID verificable en <http://evisado.cogitacaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>





LA CISTÉRNIGA Y VALLADOLID, VALLADOLID, (ESPAÑA)

Nº
POL PAR
Nº= ORDEN NUMÉRICO
POL= POLÍGONO
PAR= PARCELA



Tramo 8-ZIII
Sección de zanja 1
No. de Circuitos: 1

Zanja compartida por otros promotores.
Tramo 6
Sección de zanja 6
No. de Circuitos: 4

Zanja compartida por otros promotores.
Tramo 4
Sección de zanja 4
No. de Circuitos: 4

Zanja compartida por otros promotores.
Tramo 2
Sección de zanja 2
No. de Circuitos: 3

Tramo 1-ZIII
Sección de zanja 1
No. de Circuitos: 1

Zanja compartida por otros promotores.
Tramo 7
Sección de zanja 7
No. de Circuitos: 3

Zanja compartida por otros promotores.
Tramo 3
Sección de zanja 3
No. de Circuitos: 2

Zanja compartida por otros promotores.
Tramo 5
Sección de zanja 5
No. de Circuitos: 5

PLANTA
Escala: 1/10.000

LEYENDA

- Línea MT 45 kV (Longitud: 2.241 m)
- Límite de parcela catastral

REV	CONCEPTO	PROYECTADO	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO
0A	EMISIÓN INICIAL	JBA	ASD	CMF	JBM
1A	MODIFICACIÓN DE AFECCIONES RBDA	JBA	IAP	CMF	JBM
2A	ACTUALIZACIÓN RBDA	JBA	VJO	PWS	JBM
3A	ACTUALIZACIÓN LÍNEA EVACUACIÓN SINERGIA CON OTROS PROMOTORES	JBA	VJO	PWS	JBM
4A	CORRECCIÓN DE ERRATA	JBA	VJO	PWS	JBM

REV	CONCEPTO	PROYECTADO	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO

LÍNEA DE EVACUACIÓN PV LAN ZAMBRANA III

RECORRIDO LÍNEA DE EVACUACIÓN Y PARCELAS AFECTADAS

SITUACIÓN: LA CISTÉRNIGA Y VALLADOLID, VALLADOLID, ESPAÑA

CONTACTO:

ingenostrom
Executing your renewable vision

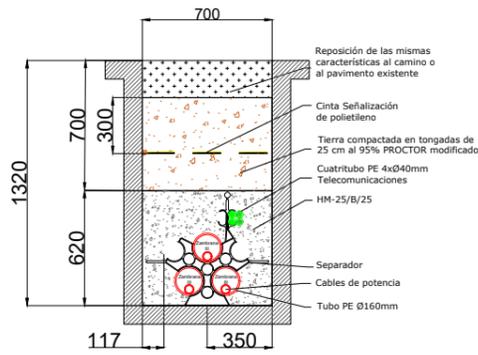
PROYECTADO	NOMBRE	FECHA
JBA	JBA	21/11/2023
VJO	VJO	11/07/2025
PWS	PWS	11/07/2025
JBM	JBM	11/07/2025

COGITI
VISADO
004863649158

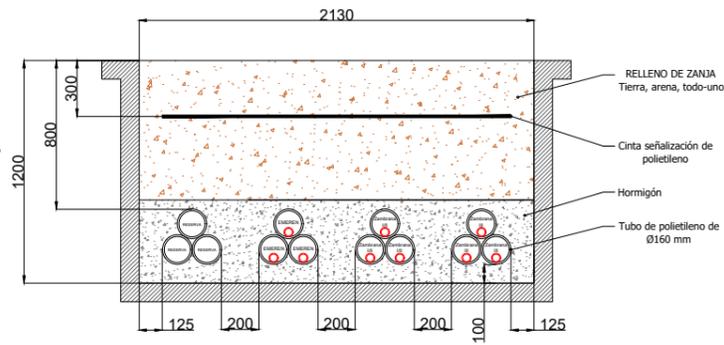
SECCIONES DE ZANJA POR TRAMOS



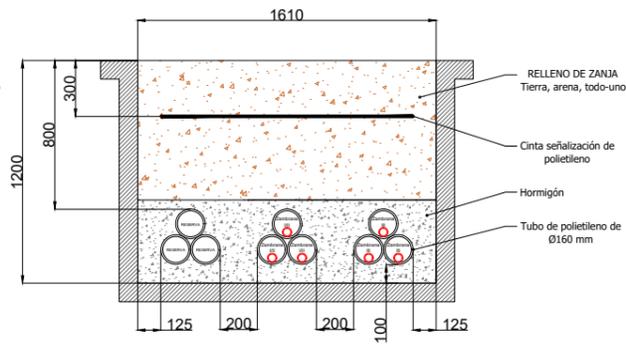
TRAMO 1-ZIII Y TRAMO 8-ZIII
Sección 1



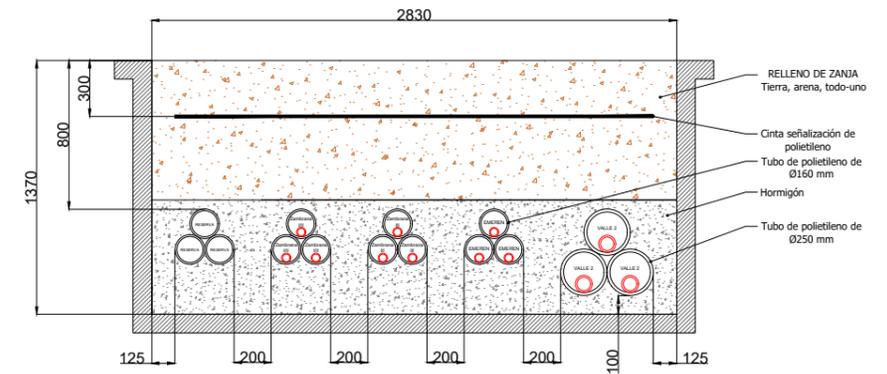
TRAMO 2
Sección 2



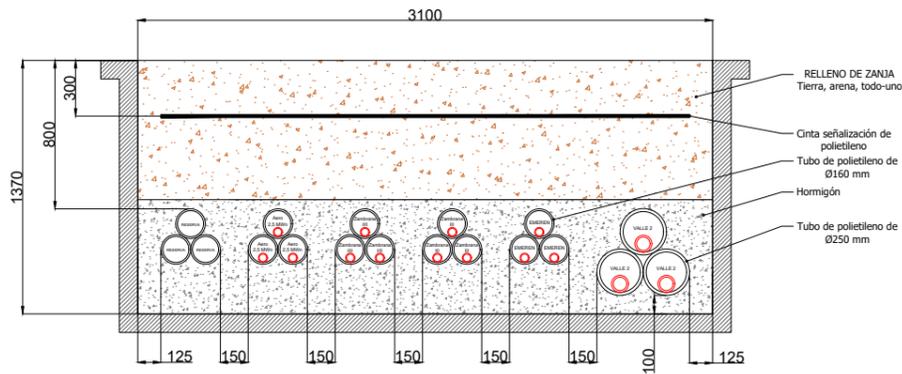
TRAMO 3
Sección 3



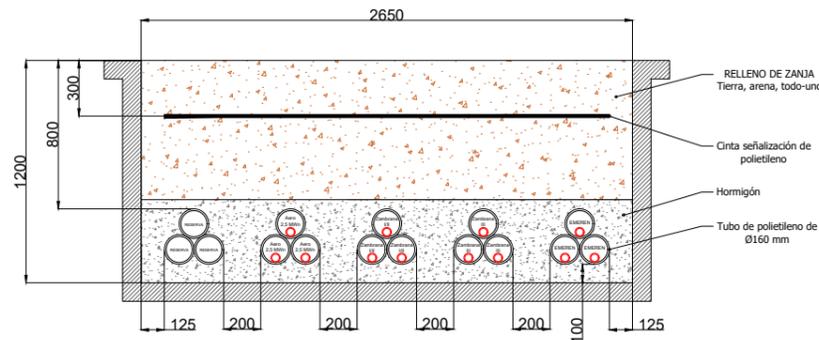
TRAMO 4
Sección 4



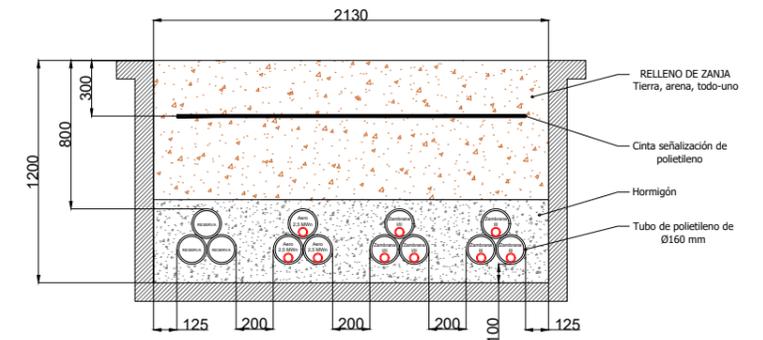
TRAMO 5
Sección 5



TRAMO 6
Sección 6



TRAMO 7
Sección 7



REV	CONCEPTO	PROYECTADO	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO
0A	EMISIÓN INICIAL	JBA	ASD	CMF	JBM
1A	MODIFICACIÓN DE AFECCIONES RBDA	JBA	IAP	CMF	JBM
2A	ACTUALIZACIÓN RBDA	JBA	VJO	PWS	JBM
3A	ACTUALIZACIÓN LÍNEA EVACUACIÓN SINERGIA CON OTROS PROMOTORES	JBA	VJO	PWS	JBM
4A	CORRECCIÓN DE ERRATA	JBA	VJO	PWS	JBM

REV	CONCEPTO	PROYECTADO	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO

**LÍNEA DE EVACUACIÓN
PV LAN ZAMBRANA III**

RECORRIDO LÍNEA DE EVACUACIÓN Y PARCELAS AFECTADAS

SITUACIÓN: LA CISTÉRNIGA Y VALLADOLID, VALLADOLID, ESPAÑA

CONTACTO:

**VISADO
COGITI**

ingenostrom
Executing your renewable vision

PROYECTADO	NOMBRE	FECHA	APROBADO
JBA	JBA	21/11/2023	JBM
VJO	VJO	11/07/2025	JBM
PWS	PWS	11/07/2025	JBM
JBM	JBM	11/07/2025	JBM

004863649158



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS CONSIDERADOS POR EL PETICIONARIO COMO NECESARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y PARA LA IMPOSICIÓN Y EJERCICIO DE LAS SERVIDUMBRES INDICADAS

Nº	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	POL.	PARCELA	MEDICIONES			USO DE LA PARCELA	Superficie parcela	Longitud línea (ml)	Observaciones
					OT: SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SA: SUPERFICIE DE AFECCIÓN (m2)	SSP: SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m2)				
1	47900A009000590000YW	Valladolid	9	59	50,040	33,360	16,680	Labor o Labradío seco	25.498 m²	23,827	
2	47900A009090020000YF	Valladolid	9	9002	1180,629	787,086	393,543	Vía de comunicación de Dominio Público	54.546 m²	413,326	Servidumbre compartida con otras instalaciones
3	47053A005090040000RK	Cistérniga	5	9004	3416,490	1780,980	890,490	Vía de comunicación de Dominio Público	15.768 m²	421,000	Servidumbre compartida con otras instalaciones
4	47900A009000530000YJ	Valladolid	9	53	1605,710	679,420	339,710	Labor o Labradío seco	5.904 m²	211,000	Servidumbre compartida con otras instalaciones
5	47900A009000700000YQ	Valladolid	9	70	441,380	186,760	93,380	Labor o Labradío seco	5.012 m²	58,000	Servidumbre compartida con otras instalaciones
6	47900A009090060000YR	Valladolid	9	9006	8974,530	5121,060	2560,530	Vía de comunicación de Dominio Público	6.626 m²	1069,000	Servidumbre compartida con otras instalaciones
7	47900A010001160000YL	Valladolid	10	116	94,551	63,034	31,517	Labor o Labradío seco	10.338 m²	45,019	

SSP: Superficie servidumbre permanente de paso. Se considera la superficie, en metros cuadrados, de la línea subterránea. Se obtiene de multiplicar el ancho de la zanja necesaria para establecer la línea, por la longitud de tendido subterráneo que afecta la finca. Por esta superficie pasa la línea permanentemente y el titular de la instalación tiene servidumbre de paso, como predio dominante, para vigilarla, conservarla y repararla.

SA: Superficie de afección, con limitaciones a la propiedad. Es la superficie que se calcula multiplicando el doble del ancho de la zanja necesaria por la longitud de afección a la finca por la línea subterránea.

OT: Superficie Ocupación temporal. Se considerará la superficie necesaria para construir las líneas, centros de seccionamiento, centros de transformación, subestaciones o la planta fotovoltaica, que no esté incluida en la superficie considerada en la servidumbre permanente de paso. Son los caminos para la maquinaria, cuando no se pueda ir por la traza de la línea, ni por los caminos realizados mediante expropiación en pleno dominio. Estas superficies, tras realizar la instalación, se van a dejar como estaban antes de iniciar los trabajos.

REV	CONCEPTO	PROYECTADO	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO
0A	EMISIÓN INICIAL	JBA	ASD	CMF	JBM
1A	MODIFICACIÓN DE AFECCIONES RBDA	JBA	IAP	CMF	JBM
2A	ACTUALIZACIÓN RBDA	JBA	VJO	PWS	JBM
3A	ACTUALIZACIÓN LÍNEA EVACUACIÓN SINERGIA CON OTROS PROMOTORES	JBA	VJO	PWS	JBM
4A	CORRECCIÓN DE ERRATA	JBA	VJO	PWS	JBM

REV	CONCEPTO	PROYECTADO	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO

**LÍNEA DE EVACUACIÓN
PV LAN ZAMBRANA III**

RECORRIDO LÍNEA DE EVACUACIÓN Y PARCELAS AFECTADAS

SITUACIÓN: LA CISTÉRNIGA Y VALLADOLID, VALLADOLID, ESPAÑA

CONTACTO:

**VISADO
COGITI**

ingenostrem
Executing your renewable vision

PROYECTADO	NOMBRE	FECHA	PRO
PROYECTADO	JBA	21/11/2023	JBA
DIBUJADO	VJO	11/07/2025	JBA
REVISADO	PWS	11/07/2025	JBA
APROBADO	JBM	11/07/2025	JBA

004863649158

Avd. de la Constitución,
34 1º 41001
Sevilla, España
+34 955 265 260

Cra 12 #79-50 Ofi 701
Bogotá, Colombia
+57-1 322 99 14

Paseo de la Castellana, 52
Planta 1ª D
28046 Madrid, España
+34 955 265 260

Avenida de España
18, 2º
Oficina 1ª 10001
Cáceres, España



WWW.INGENOSTRUM.COM

ingenostrum.

Executing your renewable vision

Documento visado con número: CC01347/23 y CSV nº V-UOISXRNXV1 X6PID verificable en <http://evisado.cogiticaceres.org/validar/ValidacionCSV.aspx>

VISADO
COGITI



CÁCERES
CC01347/23

004863649158